

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99017-19-0410-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 410

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 20 Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,424,710.6
Muestra Auditada	1,106,200.6
Representatividad de la Muestra	77.6%

Los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2022 fueron por 1,424,710.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,106,200.6 miles de pesos, que representó el 77.6%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), ejecutora de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales (Gasto Federalizado) 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos del Gasto Federalizado 2022 entre las que destacan las siguientes:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
 CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	
La UAA contó con un Código de Ética. La UAA estableció formalmente un Código de Conducta para todo el personal de la institución, el cual fue difundido a través del correo electrónico y página de Internet de la Universidad. Se contó con un Catálogo de Puestos implementado para la Universidad.	La UAA no emitió normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.
<b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	
La UAA contó con un Plan de Desarrollo Institucional por el periodo 2016-2024, que estableció sus objetivos y metas. La UAA estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	La UAA no contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. La UAA no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ACTIVIDADES DE CONTROL			
La UAA contó con una Ley Orgánica, donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. La UAA contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	La UAA no contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos. LA UAA no contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
La UAA estableció responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.	La UAA no aplicó una evaluación de control interno de los sistemas informáticos. La UAA no informó periódicamente al Titular, o, al Órgano de Gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.		
SUPERVISIÓN			
La Dirección General de Planeación y Desarrollo de la UAA llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	La UAA no evaluó los objetivos y metas (indicadores), respecto del plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, mediante una evaluación de desempeño.		

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno aplicado por la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UAA en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La UAA, antes de la radicación de los recursos, abrió cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Gasto Federalizado 2022 por fuente de financiamiento, así como para la administración de sus rendimientos financieros generados, de las cuales una corresponde a los recursos del Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006) 2022, derivados del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero y del Segundo Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero, celebrados por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Aguascalientes del 10 de enero de 2022 y del 12 de diciembre de 2022, respectivamente; una cuenta productiva para los recursos correspondientes a la Aportación Estatal establecida en el Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero y los Anexos de ejecución referidos, en la cual se administraron los

recursos aportados de las Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Participaciones) 2022; una cuenta bancaria productiva para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), componente para la Infraestructura Educativa Superior (IES) 2022 y una cuenta bancaria productiva y específica para los recursos remanentes del FAM; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias del Programa U006 2022 fueron notificadas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); además, se notificaron las cuentas de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022) y del FAM IES 2022 al Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**3.** La UAA recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) los recursos del Gasto Federalizado 2022 por un total de 1,424,710.6 miles de pesos y rendimientos financieros por 28.5 miles de pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) De los recursos del Programa U006 2022 (aportación federal) por 964,145.0 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco del 10 de enero de 2022 por 936,452.8 miles de pesos, recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 22 de noviembre de 2022 por 27,692.2 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 11,199.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 3.8 miles de pesos, para un total de 11,203.5 miles de pesos; asimismo, se recibieron rendimientos financieros por 10.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.
- b) De la Aportación Estatal establecida en el Convenio Marco y los Anexos de ejecución, relativos al Programa U006 2022, fueron aportados los recursos de las Participaciones 2022 por 440,258.0 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros por 3,984.2 miles de pesos y 701.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, respectivamente, por un total de 4,686.0 miles de pesos.
- c) De los recursos del FAM IES 2022 por 13,158.1 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 59.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 10.9 miles de pesos, por un total de 70.7 miles de pesos; además, se recibieron rendimientos financieros por 17.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.
- d) De los recursos remanentes del FAM por 7,149.5 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, por un total de 0.1 miles de pesos.

Asimismo, la UAA emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los recursos recibidos del Gasto Federalizado 2022, los cuales fueron remitidos a la SEFI y, en el caso del Programa U006 y su Aportación Estatal (con recursos de Participaciones 2022), a la DGESUI, para la comprobación de la recepción de los recursos transferidos a la UAA; además, se comprobó la suscripción de los convenios y anexos de ejecución

correspondientes para acceder a los recursos del Gasto Federalizado 2022, de acuerdo con la normativa aplicable; también, se verificó que los recursos del Gasto Federalizado 2022 son congruentes con las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2022 de la UAA.

4. Los saldos de las cuentas bancarias de la UAA, en las que se recibieron y administraron los recursos del FAM IES 2022 y los recursos remanentes del FAM, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, correspondieron con los saldos pendientes de pago reportados en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 de la UAA a las mismas fechas; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos del FAM IES 2022 ni los recursos remanentes del FAM a otras cuentas ajenas. Por otra parte, se comprobó que los saldos de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del Programa U006 2022 del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y de su Aportación Estatal (con recursos de Participaciones 2022), al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, no correspondieron ni fueron conciliados con los saldos pendientes de pago reportados a los mismos cortes en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022; además, se utilizaron tres cuentas bancarias adicionales, en las cuales se identificaron diversas fuentes de financiamiento, lo que impidió verificar si los saldos de dichas cuentas bancarias correspondieron a los recursos del Programa U006 2022 y su Aportación Estatal (con recursos de Participaciones 2022).

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU/UIQD/520/09-23, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información financiera de las Operaciones**

5. La UAA registró en su sistema contable y presupuestario los siguientes ingresos por los recursos del Gasto Federalizado 2022:

- a) Los recursos del Programa U006 2022 por un importe total por 964,145.0 miles de pesos; asimismo, registró el ingreso por los rendimientos financieros transferidos y generados por 11,210.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y los rendimientos financieros generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por 3.8 miles de pesos.
- b) La Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022) por 440,258.0 miles de pesos; además, registró el ingreso por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UAA al 31 de diciembre de 2022 por 3,984.2 miles de pesos y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 por 701.8 miles de pesos.
- c) Los recursos del FAM IES 2022 por 13,158.1 miles de pesos; además, registró el ingreso por los rendimientos financieros transferidos y generados por 77.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por 10.9 miles de pesos.

d) Los recursos remanentes del FAM por 7,149.5 miles de pesos; asimismo, registró el ingreso por los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023 por un total de 0.1 miles de pesos.

6. Con la revisión de una muestra de las operaciones pagadas por un importe total de 1,106,198.5 miles de pesos, de las que se verificó que 947,780.8 miles de pesos corresponden a recursos del Programa U006 2022 (aportación federal), 145,059.1 miles de pesos a recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con Participaciones 2022), 10,454.9 miles de pesos a recursos del FAM IES 2022 y 2,903.7 miles de pesos a recursos remanentes del FAM, de las cuales se registraron contable y presupuestariamente 1,090,729.6 miles de pesos en el rubro de servicios personales, 2,110.3 miles de pesos por concepto de materiales y suministros, y 13,358.6 miles de pesos en el rubro de inversión pública; además, se ampararon con la documentación comprobatoria y justificativa original, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y fue cancelada con un sello con las leyendas "OPERADO 2022, Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales U006", "OPERADO CON RECURSOS ESTATALES", "OPERADO FAM POTENCIADO" y "OPERADO FAM 2022", que identificó el origen de los recursos según correspondió y el ejercicio respectivo.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. La UAA recibió recursos del Gasto Federalizado 2022 por 1,424,710.6 miles de pesos, de los cuales, se constató que de los recursos del Programa U006 2022, por 964,145.0 miles de pesos, se comprometieron y devengaron 964,142.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos del Programa U006 2022, y se pagaron 894,319.9 miles de pesos, por lo que a dicha fecha se determinaron recursos no comprometidos por 2.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), después del plazo establecido en la normativa; asimismo, al 31 de marzo de 2023, la UAA reportó como pagados 964,142.9 miles de pesos. Por otra parte, de los rendimientos financieros generados y transferidos del Programa U006 2022 por un total de 11,210.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, fueron comprometidos, devengados y pagados 10,106.6 miles de pesos, por lo que se determinaron rendimientos financieros generados no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 1,103.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, dentro del plazo establecido por la normativa; asimismo, los rendimientos generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por 3.8 miles de pesos fueron reintegrados en el plazo establecido a la TESOFE.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PROGRAMA U006)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto programado	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2022	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2022	% de los recursos asignados	Recursos Devengados al 31 de marzo de 2023	% de los recursos asignados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos Pagados al 31 de marzo de 2023
Servicios Personales	947,782.9	947,780.8	947,780.8	98.3	947,780.8	98.3	877,957.8	947,780.8
Servicios generales	16,362.1	16,362.1	16,362.1	1.7	16,362.1	1.7	16,362.1	16,362.1
<b>TOTAL</b>	<b>964,145.0</b>	<b>964,142.9</b>	<b>964,142.9</b>	<b>100.0</b>	<b>964,142.9</b>	<b>100.0</b>	<b>894,319.9</b>	<b>964,142.9</b>

FUENTE: Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados.

De los recursos del FAM IES 2022 por 13,158.1 miles de pesos, se verificó que se comprometieron y devengaron en su totalidad al 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 100.0% de los recursos transferidos del FAM IES 2022, y se pagaron 11,183.8 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2023, la UAA reportó como pagados 13,158.1 miles de pesos. Por otra parte, los rendimientos financieros generados y transferidos por un total de 77.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, no fueron comprometidos, devengados ni pagados, por lo que fueron reintegrados a la TESOFE dentro del plazo establecido por la normativa; asimismo, los rendimientos generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, por 10.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE, en el plazo establecido en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM IES)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto programado	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2022	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2022	% de los recursos asignados	Recursos Devengados al 31 de marzo de 2023	% de los recursos asignados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos Pagados al 31 de marzo de 2023
Inversión Pública	13,158.1	13,158.1	13,158.1	100.0	13,158.1	100.0	11,183.8	13,158.1
<b>TOTAL</b>	<b>13,158.1</b>	<b>13,158.1</b>	<b>13,158.1</b>	<b>100.0</b>	<b>13,158.1</b>	<b>100.0</b>	<b>11,183.8</b>	<b>13,158.1</b>

FUENTE: Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados.

De lo anterior, se determinaron rendimientos financieros generados que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2022 del Programa U006 2022 por 1,103.7 miles de pesos y del FAM IES 2022 por 77.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE y

no se aplicaron en los objetivos correspondientes; además, los recursos del Programa U006 no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 fueron reintegrados a la TESOFE, después del plazo establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU/UIQD/521/09-23, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La UAA recibió los recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con Participaciones 2022) por 440,258.0 miles de pesos, los cuales se comprometieron y devengaron en su totalidad al 31 de diciembre de 2022, lo que representó el 100.0% de los recursos transferidos de la Aportación Estatal del Programa U006 y se pagaron 431,104.5 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2023, la UAA reportó como pagados 439,545.1 miles de pesos, por lo que a esa fecha se determinaron recursos pendientes de pago por 712.9 miles de pesos; cabe mencionar que éstos recursos no están sujetos al principio de anualidad. Por otra parte, los rendimientos financieros generados de la Aportación Estatal del Programa U006, por un total de 3,984.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, fueron comprometidos, devengados y pagados en su totalidad.

APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA U006 (CON PARTICIPACIONES 2022)  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto programado	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2022	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2022	% de los recursos asignados	Recursos Devengados al 31 de marzo de 2023	% de los recursos asignados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos Pagados al 31 de marzo de 2023
Servicios Personales	143,661.8	143,661.8	143,661.8	32.6	143,661.8	32.6	141,055.9	142,948.8
Materiales y suministros	42,976.4	42,976.4	42,976.4	9.8	42,976.4	9.8	42,075.9	42,976.5
Servicios generales	65,455.8	65,455.8	65,455.8	14.9	65,455.8	14.9	60,884.3	65,455.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,133.0	178,133.0	178,133.0	40.5	178,133.0	40.5	178,133.0	178,133.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,838.0	9,838.0	9,838.0	2.2	9,838.0	2.2	8,762.4	9,838.0
Inversión Pública	193.0	193.0	193.0	0.0	193.0	0.0	193.0	193.0
<b>TOTAL</b>	<b>440,258.0</b>	<b>440,258.0</b>	<b>440,258.0</b>	<b>100.0</b>	<b>440,258.0</b>	<b>100.0</b>	<b>431,104.5</b>	<b>439,545.1</b>

FUENTE: Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

NOTA: No proporcionados por la entidad fiscalizada. incluye los rendimientos financieros generados.

Asimismo, se constató que de los recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022) derivados del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración, se pagaron recursos por concepto de los capítulos del clasificador por objeto del gasto 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) por 178,133.0 miles de pesos, 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por 9,838.0 miles de pesos y 6000 (Inversión Pública) por 193.0 miles de pesos, para un total de 188,164.0 miles de pesos; sin



embargo, no corresponden a los capítulos de gasto autorizados ni se contó con la autorización por parte del Consejo Universitario de la UAA.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el Acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 20 de septiembre de 2023, que acredita la autorización a la modificación del Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y la integración del Gasto Operativo e Inversión del irreductible estatal, en la cual se autoriza el gasto para los capítulos de gasto 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) por 178,133,030.20 pesos, 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por 9,838,004.56 pesos y 6000 (Inversión Pública) por 192,993.31 pesos, para un total de 188,164,028.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. La UAA recibió recursos de remanentes del FAM por 7,149.5 miles de pesos, de los cuales se comprometieron y devengaron 7,084.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, monto que representó el 99.1% de los recursos transferidos de remanentes del FAM, y al mismo corte se pagaron 7,074.9 miles de pesos, por lo que quedó un saldo por pagar de 74.6 miles de pesos. Cabe mencionar que los recursos de remanentes del FAM correspondieron al ejercicio fiscal de 2018, y no están sujetos al principio de anualidad; asimismo, se verificó que la UAA destinó estos recursos para la infraestructura física conforme al programa anual de obras.

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto programado	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2022	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2022	% de los recursos asignados	Recursos Pagados al 31 de diciembre de 2022
Inversión Pública	7,149.5	7,084.0	7,084.0	99.1	7,074.9
TOTAL	7,149.5	7,084.0	7,084.0	99.1	7,074.9

FUENTE: Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados.

10. La UAA no rebasó los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para la proyección de la asignación de los recursos para el capítulo 1000 Servicios Personales, ya que se consideró el 3.0% de crecimiento real de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no se proporcionaron las variables utilizadas (cálculo para la asignación de recursos) para la proyección de la asignación del rubro de servicios personales.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
PROYECCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Porcentaje	Monto	Cumple
Asignación de recursos para "Servicios personales" en el Presupuesto de Egresos de la UAA para el ejercicio fiscal 2021		1,465,578.4	A
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (diciembre 2020 / noviembre 2021)	6.97	102,150.8	B
Monto para "Servicios Personales" para el ejercicio fiscal 2022 (actualizado)		1,567,729.2	C = A + B
Crecimiento en términos reales, debe ser el menor de la comparación entre:			
a) 3.0% (artículo 10, fracción I, inciso a, de la LDFEFM)	3.0	47,031.9	D
b) Media del 3.6% y el 4.6% del PIB, conforme a los CGPE 2022 (artículo 10, fracción I, inciso b, de la LDFEFM)	4.1	64,276.9	E
Monto máximo de asignación de recursos para "Servicios personales" en el ejercicio fiscal 2022		1,614,761.1	F = C + D
Asignación de recursos para "Servicios personales" en el Presupuesto de Egresos de la UAA para el ejercicio fiscal 2022		1,343,951.4	G < F ✓

FUENTE: Cuentas Públicas 2021 y 2022 de la UAA, estado analítico del presupuesto de egresos (clasificación por objeto del gasto-capítulo y concepto) Presupuesto de Egresos de la UAA 2021 y 2022, proporcionados por la entidad fiscalizada, y página de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Criterios Generales de Política Económica, e Índice Nacional de Precios al Consumidor.

NOTA 1: La inflación acumulada de los últimos 12 meses se determinó mediante la Calculadora de Inflación de la página de internet del INEGI y en función del mes en el que la UAA presentó su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 (noviembre de 2021).

NOTA 2: Los 1,343,951.4 miles de pesos asignados al capítulo 1000 "Servicios personales", incluyen 1,090,729.6 miles de pesos de recursos del Gasto Federalizado transferidos a la UAA mediante el Programa U006 2022 y su Aportación Estatal (Participaciones 2022).

Por otra parte, no se proporcionó evidencia de que incluyó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 una sección específica, de las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, que incluyera un analítico de plazas y desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, detallando todas las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y seguridad social inherentes a dichas remuneraciones; así como, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el cálculo para la asignación global de los recursos para el capítulo 1000 servicios personales, y proporcionó la documentación que acredita que incluyó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 una sección específica de las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales; además, el Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CU/UIQD/523/09-23, con lo que se solventa y se da como promovido lo observado.

---

## Servicios Personales

**11.** Con la revisión de las operaciones en materia de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La UAA destinó recursos del Programa U006 2022 por 955,661.7 miles de pesos (incluye 7,880.9 miles de pesos de rendimientos financieros aplicados) y recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022) por 142,948.8 miles de pesos, para los pagos por conceptos de sueldos, prestaciones ligadas, no ligadas, estímulos al personal docente, bonos y compensaciones, los cuales se ajustaron a lo autorizado en los Contratos Colectivos de Trabajo de la UAA y en la modificación al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio 2022 autorizado por el H. Consejo Universitario; asimismo, se constató que los ajustes y las modificaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución fueron notificadas a la DGESUI de la SEP.
- b) La UAA destinó recursos del Programa U006 2022 por 348,743.4 miles de pesos y recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022) por 63,851.2 miles de pesos, para los pagos por concepto de sueldos, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados en los Contratos Colectivos de Trabajo y en la modificación al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ejercicio 2022, autorizado por el H. Consejo Universitario; asimismo, se constató que las plantillas del personal financiadas con recursos del Programa U006 2022 y con su Aportación Estatal no excedieron las plazas autorizadas.
- c) La UAA realizó las retenciones y los enteros oportunos por concepto de terceros institucionales correspondientes a las nóminas financiadas con los recursos del Programa U006 2022 por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 130,543.8 miles de pesos, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por 75,785.8 miles de pesos, aportaciones de Cesantía de Edad Avanzada y Vejez por 39,021.5 miles de pesos, aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro por 18,449.3 miles de pesos y de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por 67,069.9 miles de pesos; asimismo, la UAA realizó las retenciones y los enteros oportunos por concepto de terceros institucionales correspondientes a las nóminas financiadas con los recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 por concepto de ISR por 22,452.8 miles de pesos, de cuotas al IMSS por 11,645.1 miles de pesos y de las aportaciones al INFONAVIT por 5,181.9 miles de pesos.
- d) La UAA no realizó pagos de sueldos y prestaciones después de la fecha de la baja definitiva del personal; además, contó con los oficios de autorización para el personal con licencias sin goce de sueldo y licencias sindicales; asimismo, las incapacidades médicas del personal fueron registradas y contaron con la documentación que acreditó la incapacidad y fueron autorizadas por el IMSS; además, la UAA realizó la cancelación

de cheques en la cuenta bancaria de los recursos del Programa U006 2022 por 9.4 miles de pesos, los cuales fueron reprogramados para su aplicación.

- e) Con la revisión de una muestra de 150 de trabajadores, se verificó que los trabajadores laboraron durante el ejercicio fiscal de 2022, contaron con la documentación que acreditó el perfil contratado y se encontraron registrados en la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la SEP; asimismo, la UAA contó con los contratos individuales de 9 personas registradas como asimilados a salarios, las cuales percibieron un monto total de 78.5 miles de pesos con recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022).
- f) Con la revisión de la página de Internet del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de la consulta y validación por parte de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), y de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud, respectivamente, se verificó que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de 2 trabajadores no fue identificada en el RENAPO; al respecto, la UAA indicó que existieron errores en la captura de las claves de CURP y presentaron las claves correctas, por lo que se constató que la totalidad de los trabajadores financiados con recursos del Programa U006 y su Aportación Estatal fueron registrados en el RENAPO, en el padrón de contribuyentes del SAT y que los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) no presentaron inconsistencias con los registrados en la nómina; además, se identificaron 26 casos de defunción, de los cuales se verificó que no existieron pagos posteriores; adicionalmente, de una muestra de 150 trabajadores, se comprobó que las cédulas profesionales se encuentran registradas en el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP y éstas no presentan inconsistencias con los datos de los trabajadores registrados en la nómina.
- g) Con la validación electrónica por los responsables de 6 centros de trabajo (Secretaría General, Dirección General de Difusión y Vinculación, Dirección General de Planeación y Desarrollo, Dirección General de Infraestructura Universitaria, Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción, Centro de Ciencias Económicas y Administrativas) con un total de 420 trabajadores que ostentaron igual número de plazas financiadas con recursos del Gasto Federalizado 2022, se constató que 417 trabajadores se encontraron en su lugar de adscripción, realizaron las actividades relacionadas con su puesto, los cuales fueron validados por los responsables de los centros de trabajo correspondientes y en 3 casos se presentó la evidencia justificativa por la ausencia en su lugar de adscripción, 2 por estar comisionados al sindicato y uno por término de contrato.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** Con la revisión del expediente de un contrato ejecutado por la UAA por licitación pública, seleccionado dentro de la muestra de auditoría, para la adquisición de equipos de

cómputo con recursos del Gasto Federalizado 2022, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La UAA contrató y pagó con recursos de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones 2022), un monto por 2,110.3 miles de pesos; asimismo, se constató que el proceso de adjudicación se realizó de conformidad con la normativa, se encuentra amparado en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes, que fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación pública; además, se verificó que el proveedor no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, no correspondió a una persona moral que no cuente con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan los comprobantes, ni se localizó en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y se presentaron en tiempo y forma, las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos.
- b) Los bienes contratados se entregaron dentro de los plazos pactados y de conformidad con lo establecido en el contrato y convenio celebrados, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se verificó que los pagos se soportaron con las facturas correspondientes y contaron con la documentación comprobatoria del gasto.
- c) Con la verificación física, respecto de un contrato por la adquisición de 76 computadoras de escritorio y 24 de computadoras portátiles, se constató la existencia de los equipos de cómputo adquiridos, los cuales contaron con el resguardo correspondiente, número de inventario y el registro patrimonial; asimismo, se encontraron en condiciones apropiadas y en correcta operación; además, se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario, el cual fue publicado en la página de Internet de la UAA.

### **Obra Pública**

**13.** Con la revisión de los expedientes de una muestra seleccionada de dos contratos de obra ejecutados por la UAA con recursos del Gasto Federalizado 2022, adjudicados por licitación pública, por los trabajos de construcción de rampas y escaleras de acceso peatonal poniente y andadores, y por la segunda etapa de adecuación en la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria de la UAA, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Se contrataron y pagaron un total de 13,358.6 miles de pesos con recursos del FAM IES 2022 y remanentes del FAM; asimismo, los contratistas se encontraron en el padrón correspondiente y contaron con su registro vigente; por otra parte, se adjudicaron de acuerdo con la normativa y los procesos se encuentran amparados en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes, que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable y fueron congruentes con

lo estipulado en las bases de licitación pública; además, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, no correspondieron a personas físicas o personas morales que no contaron con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan los comprobantes, ni fueron localizados en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; además, los contratistas garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos y, en su caso, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento, anticipos y vicios ocultos.

- b) Las obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los contratos y convenios modificatorios, estos últimos fueron debidamente justificados y formalizados; asimismo, se contó con los finiquitos correspondientes, por lo que no se aplicaron penas convencionales; además, se constató que los pagos realizados están soportados con las estimaciones debidamente integradas por el cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, programa de avance de obra, reportes fotográficos y actas finiquitos de los trabajos ejecutados, que los precios unitarios no se incrementaron y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito; adicionalmente, se constató que los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad, y se realizaron las retenciones correspondientes.
- c) Con la verificación física de la muestra de dos contratos de obra por los trabajos de construcción de rampas y escaleras de acceso peatonal poniente y andadores y de la segunda etapa de adecuación en la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria de la UAA, se constató que los volúmenes y conceptos seleccionados corresponden a los que se presentaron en las estimaciones pagadas; asimismo, se verificó que las obras se concluyeron en el periodo pactado, se encuentran en operación, cumplen con las especificaciones del proyecto, de construcción y con las pruebas de calidad requeridas.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**14.** Con la revisión del rubro de transparencia del ejercicio de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La UAA reportó de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generaron, los resultados obtenidos de los recursos del Programa U006 2022 y del FAM IES 2022 que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico-financiero, a través de los formatos Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto, los cuales se publicaron en la página de Internet de la UAA; asimismo, la información reportada a la SHCP en el informe del cuarto trimestre correspondió con la información financiera de los registros contables y presupuestarios de la UAA.

- b) La UAA remitió en tiempo y forma a la SEP a través de la DGESUI los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Programa U006 2022, y sus rendimientos financieros generados, en los términos que establece la normativa aplicable.
- c) La UAA remitió a la DGESUI y al Gobierno del Estado de Aguascalientes, durante los primeros 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal 2022, el Dictamen de los Estados Financieros realizado por un auditor externo, que contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,106,200.6 miles de pesos, que representó el 77.6% de los 1,424,710.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad devengó el 100.0% de los recursos transferidos del Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006 2022), de la Aportación Estatal del Programa U006 (con recursos de Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), y de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente para la Infraestructura Educativa Superior; además, devengó el 99.1% de los recursos transferidos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y rendimientos financieros, destino y ejercicio de los recursos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero, el Anexo de Ejecución y el Segundo Anexo del Convenio Marco de Colaboración, celebrados por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Aguascalientes; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Universidad dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, la Universidad cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del Programa U006 y del Fondo de Aportaciones Múltiples, a las instancias correspondientes.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Aguascalientes realizó, en general, una gestión razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación de Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.



5. Servicios Personales.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública.
8. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

1. **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
2. **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
3. **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
4. **Destino y Ejercicio de los Recursos:** En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

5. **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
6. **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
7. **Obra Pública:** Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.
8. **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría General y la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.